

INFORME ANUAL DE RIESGOS



Corte al 31 de diciembre del 2018

Contenido

INFORME ANUAL DE RIESGOS	1
SECCIÓN I Introducción	3
ANTECEDENTES:	3
OBJETIVO:	3
NORMATIVA APLICABLE:	3
SECCIÓN II Enunciación de los riesgos objeto de gestión	5
CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	5
CATEGORÍA DE RIESGOS	5
SECCIÓN III Resumen de los principios y principales políticas sobre la gestión de riesgos.	8
PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN DE RIESGOS:	8
SECCIÓN IV Avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión de riesgos.	12
SECCIÓN V Breve descripción de las metodologías para la medición y evaluación de los riesgos	13
e) Acciones de mitigación y control implementados	16
f) Logros obtenidos	17
Aprobación	18
Información de la compañía	18

SECCIÓN I Introducción

ANTECEDENTES:

Financiera Comeca en cumplimiento del Reglamento SUGEF 2-10 “Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos” pone a disposición el presente informe anual emitido por la Unidad de Riesgos de la entidad correspondiente al periodo 2018, con la finalidad de brindar total transparencia en la evaluación de los riesgos que administra la Financiera; de acuerdo con la naturaleza, complejidad y volumen de sus operaciones, así como de su perfil y apetito de riesgos.

Durante el periodo 2018 Financiera Comeca, ha trazado un plan de trabajo con la finalidad de transformar y culturizar sobre la contextualización del riesgo en cada una de las áreas que la componen: Junta Directiva, Comités, Gerencia, áreas operativas, permitiendo mayor crecimiento en la organización y logrando así mejoras continuas en el tema de administración integral de riesgos.

OBJETIVO:

Este informe permitirá comunicar a través del sitio web, los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad según su naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones, así como su perfil de riesgo; además de los aspectos fundamentales de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y comunicación.

NORMATIVA APLICABLE:

La Administración Integral de Riesgos de Financiera COMECA S.A. estará regida bajo el cumplimiento de las leyes de la República, el Banco Central de Costa Rica (BCCR), los acuerdos, normas y reglamentos aplicables emitidos por el Consejo Nacional de Supervisión de entidades Financieras (CONASSIF), así como por la Superintendencia General de entidades Financieras (SUGEF).

En los siguientes sitios web se encuentra el detalle de cada marco normativo, reglamentos y normas aplicar:

I. Leyes y decretos:

- https://www.sugef.fi.cr/normativa/marco_legal/
- http://www.bccr.fi.cr/marco_legal/leyes/

II. Normativa SUGEF:

- https://www.sugef.fi.cr/normativa/normativa_vigente/

III. Normativa BCCR:

- http://www.bccr.fi.cr/marco_legal/reglamentos/
- http://www.bccr.fi.cr/marco_legal/normativa/

SECCIÓN II Enunciación de los riesgos objeto de gestión

Financiera Comeca persigue la integración de una cultura que, mediante el compromiso e involucramiento de todas las áreas de trabajo y niveles jerárquicos que la componen, se logre una adecuada gestión de riesgos alineada con la normativa SUGEF 2-10 “Reglamento sobre Administración Integral de riesgos”

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

- **Riesgo Financiero:** Se liga a los instrumentos financieros de la entidad que permiten identificar el origen e impacto de los riesgos en las finanzas, para con ello lograr una planificación y saber cómo enfrentarlos eficientemente, mediante la aplicación de métodos tanto cualitativos como cuantitativos. Dentro de esta categoría se encuentran: *crédito, mercado y liquidez*.
- **Riesgo No Financiero:** Dentro de este tipo se consideran el *riesgo operativo* que se enfoca en personas, procesos y sistemas; *riesgo legal* en referencia a contratos y procesos judiciales; *riesgo reputacional* enfocado en la buena imagen de la entidad, lavado de activos y confidencialidad de la información en general y por último el *riesgo tecnológico* y *riesgo país*.
- **Riesgo de Negocio:** Estos se pueden generar en un ambiente ya sea interno o externo de la Financiera y que al momento de cuantificarse haga que la entidad no logre alguno o todos sus objetivos; los mismos pueden afectar directamente la continuidad del negocio.

CATEGORÍA DE RIESGOS

- **Riesgo de Crédito:** Repercute cuando las partes asociadas a la Financiera se encuentran poco dispuestas a cumplir sus obligaciones, o de igual forma, cuando se generan pérdidas económicas por el incumplimiento de las condiciones pactadas con el deudor, emisor o contraparte. Uno de los componentes de mayor relevancia dentro de este punto, es el “riesgo de no pago” el cual deja ver el incumplimiento de las condiciones que se pactaron cuando el cliente no paga su deuda.
- **Riesgo de Mercado:** Se enfoca en las variaciones que pueden darse en el mercado financiero, de acuerdo con los movimientos desfavorables del mismo. Con este se pueden medir:

- **Riesgo de tasa de interés:** Es la pérdida que puede presentar la Financiera por las fluctuaciones en las tasas de interés de activos y pasivos de la entidad.
 - **Riesgo de Tipo de Cambio:** Puede ocurrir si se presentan en el mercado, variaciones adversas en el tipo de cambio.
- **Riesgo de Liquidez:** Se presenta cuando la entidad no tiene la capacidad de cumplir con sus obligaciones con terceros en un corto plazo, por la escasez de recursos líquidos o bien, a consecuencia de que no se puede convertir un determinado instrumento financiero en dinero.
- **Riesgo Operativo:** Ocurre cuando la entidad se encuentra expuesta a pérdidas, fallas o debilidades en sistemas inadecuados, personas, procesos o algún evento imprevisto.
- **Riesgo de Tecnologías de Información:** Ocurre cuando se presenta una merma económica derivada de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos, atentando contra la confiabilidad, integridad, disponibilidad, eficiencia y oportunidad; ya sea pérdida de información derivadas del bloqueo de operaciones o fallas en el software o hardware.
 - **Riesgo Legal:** Es la posibilidad de que la entidad tenga pérdidas económicas debido a la inobservancia o aplicación incorrecta de disposiciones legales o normativas y a la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que puedan afectar la formalización de contratos o transacciones.
- **Riesgo Reputacional:** Sucede cuando la entidad, debido a la afectación del prestigio derivada de eventos adversos que trascienden a terceros, sufre pérdidas económicas. Dentro del mismo se incluye el Riesgo de Legitimación.
- **Riesgo Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo:** puede ocurrir si la Financiera se expone a la pérdida de confianza por involucrarse en negocios ilícitos y sanciones por incumplir con la Ley 8204 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo) y sus reformas.

- **Riesgo País:** Es el que asume la entidad al mantener o comprometer recursos en alguna nación extranjera, por los eventuales impedimentos para obtener su recuperación debido a factores que afectan globalmente al lugar respectivo.

SECCIÓN III Resumen de los principios y principales políticas sobre la gestión de riesgos.

Financiera Comeca, cuenta con políticas y procedimientos establecidos dentro de su marco de Administración Integral de Riesgos con la finalidad de establecer una cultura en la organización mediante el Reglamento de Administración Integral de Riesgos de la entidad con base en lo establecido en el Acuerdo SUGEF 2-10, así como del establecimiento del resultado de un perfil de riesgos para la organización y para tener documentos técnicos que describa los elementos del proceso, estableciendo aspectos que deben observarse para el desarrollo, la implementación y el mantenimiento de un proceso de Administración Integral de Riesgos.

PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN DE RIESGOS:

La Gestión de Riesgos de la Financiera se basa en los siguientes principios:

- I. **Independencia de Funciones:** Se encuentra claramente separadas las funciones entre las áreas de negocio, y la Unidad de Riesgos de la Financiera, obteniendo como resultado una suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de los riesgos que afectan la entidad.



II. **Involucramiento de los órganos de Gobierno:** Se cuenta con una Junta Directiva quien tiene la responsabilidad de definir la estrategia de negocios de la cual se deriva el apetito al riesgo y los límites de exposición de la Financiera en función de su complejidad, y volumen. Así mismo se cuenta con un Comité de Riesgos el cual se encarga de apoyar a la Junta Directiva en la toma de decisiones, supervisando todos los riesgos inherentes a la operativa con una visión integral de los mismos, se cuenta con una Unidad de Riesgos quien se encarga de la medición, análisis, control y apoyo en el desarrollo de la Gestión Integral de Riesgos.

La Gerencia General en conjunto con los comités de apoyo creados en la Financiera son los responsables de involucrar al resto de responsables en la supervisión de riesgos tomando decisiones colegiadas evitando la atribución de capacidades de decisión exclusivamente individuales.

III. **Definición y establecimiento de metodologías, políticas y procedimientos de Riesgos:** Se documentan, revisan y actualizan periódicamente las pautas a seguir para regular el proceso de riesgos alineados a los marcos normativos dictados. Las mismas son aprobadas por la Junta Directiva y son de conocimiento del personal de la entidad.

POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS:

- Manual de Administración Integral de Riesgos.
- Declaratoria de Apetito y Perfil de Riesgos.
- Planes de Contingencia.
- Plan de Continuidad del negocio

POLÍTICAS ASOCIADAS A LA GESTIÓN DE RIESGOS:

Consecutivo	Nombre de Política	Propósito y alcance
P-UR-01	Identificación y Valoración de Riesgos	Establecer las políticas y procedimientos a seguir para la identificación, valoración, oportunidades de mejora y seguimiento de los riesgos, de manera que se logre prevenir los eventos que puedan afectar a la financiera. Aplica para la identificación, valoración y seguimiento de los riesgos relevantes a los que está expuesta la entidad.
P-UR-02	Política Riesgo de Crédito	Establecer las políticas y procedimientos a seguir para la administración de riesgo de crédito que pueda afectar a la financiera en lo que se refiere a la cartera de crédito. Aplica para el seguimiento, medición y control del riesgo de la cartera de crédito.
P-UR-03	Política Riesgo de Precio	Establecer las políticas y procedimientos a seguir para la administración de riesgo de precio en el portafolio de inversiones de la financiera. Aplica para el seguimiento, medición y control del riesgo de precio en los instrumentos financieros.
P-UR-04	Política Riesgo País	Establecer las políticas y procedimientos a seguir en cuanto a la administración de riesgo país que pueda afectar a la financiera. Aplica para las inversiones que tiene la financiera en títulos de Gobierno o Banco Central de Costa Rica, y cualquier otro emisor nacional o internacional que esté expuesto a riesgo soberano.
P-UR-05	Política Riesgo Tipo de Cambio	Establecer las políticas y procedimientos en cuanto a la exposición cambiaria en referencia a la posibilidad de que los activos o pasivos en moneda extranjera enfrenten ajustes como resultado de variaciones en el valor del tipo de cambio. Aplica para el seguimiento, medición y control del riesgo de los activos y pasivos en moneda extranjera
P-UR-06	Política Riesgo de Liquidez	Establecer las políticas y procedimientos que la Junta Directiva de Financiera Comeca S.A ha dispuesto seguir en caso de que la financiera se vea expuesta a un riesgo de iliquidez y el posible incumplimiento de sus compromisos financieros. Aplica para el seguimiento, medición, control y comunicación del riesgo de liquidez de la financiera. Comprende a la Gerencia General, el Comité de Riesgos, la Unidad de Riesgos, a las áreas y sectores involucrados en los procesos de negocio y de soporte que se llevan a cabo en la Entidad.
P-UR-07	Política Riesgo de Tasas de Interés	Contar con una política y procedimiento integral que permita a Financiera Comeca S.A. gestionar el riesgo de tasa de interés, es decir administrar la posibilidad de sufrir pérdidas ante cambios inesperados en las tasas de interés o bien cuando el patrimonio de la financiera se vea expuesto a un riesgo. Comprende desde la determinación de las tasas de los activos, pasivos, la corrección de sus desvíos, la determinación del calce de plazos entre los activos, pasivos, las pruebas de estrés realizadas con las tasas de las carteras activas y pasivas, la planificación de las contingencias para afrontar situaciones de emergencia, hasta los controles a realizar sobre los procesos de riesgo de tasa de interés.

P-UR-08	Política Riesgo Reputacional y Legitimación de Capitales	Establecer las políticas y procedimientos a seguir en la adopción, implementación, y desarrollo de un Sistema Integral de Administración de Riesgos que sean eficaces reduciendo los riesgos inherentes sobre Legitimación de Capitales y sus posibles efectos en el Riesgo Reputacional. Aplica para el seguimiento, medición y control del riesgo reputacional y de Legitimación de Capitales
P-UR-09	Política Riesgo Operacional y Legal	Administrar los riesgos operativos y legales para establecer las políticas y procedimientos a seguir en cuanto a la gestión del Riesgos de manera que estos mantengan los niveles aceptables de riesgo aprobados por la Junta Directiva. Operacional y Legal. Aplica para el seguimiento, medición y control del riesgo operacional y legal de la financiera.
P-UR-10	Política Riesgo de Tecnología de Información	Establecer las políticas y procedimientos a seguir en cuanto a la gestión del riesgo de tecnología de información. Aplica para el seguimiento, medición y control del riesgo en tecnología de información.
P-UR-11	Casos de Excepción a las Políticas y Límites de Tolerancia	Establecer las políticas y procedimientos a seguir en cuanto a los casos de excepción a las políticas y límites de tolerancia de cada uno de los riesgos y sus responsables. Aplica para el análisis y seguimiento de todos los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, ante casos de excepción de las políticas y en cuanto a los límites de tolerancia definidos en el Manual de Administración Integral de Riesgos.
P-UR-12	Política frente a cambios en el entorno	Establecer las políticas y procedimientos a seguir ante la ocurrencia de cambios en el entorno del negocio, que puedan llegar a afectar la operatividad de la Financiera. Aplica para el análisis y seguimiento de todos los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad y están definidos en el Manual de Administración Integral de Riesgos
P-UR-13	Política Estrategias de Comunicación	Establecer por medio de las políticas y procedimientos la definición la definición de una estructura de comunicación interna de forma organizada. La comunicación interna es un concepto básico en la proyección de los valores de la entidad, así como en el proceso de generación de confianza y reputación. Para poder desarrollar esta función con eficacia, es necesario tener claridad en los roles para determinar una identificación, análisis, seguimiento y monitoreo de la gestión integral de riesgos de una manera muy centralizada para trasladar un mensaje claro y consistente desde todos los ángulos a los colaboradores de la Financiera

Las políticas mencionadas anteriormente, complementan la estructura de administración integral de riesgos de Financiera Comeca, cumpliendo a través de ello con un proceso formal, integral y continuo, definiendo así los siguientes órganos que participan en la estructura organizativa:

- a) La Junta Directiva.
- b) Administración Superior o Gerencia General.
- c) Comités de Apoyo de Gobierno Corporativo.
- d) Comité de Riesgos.
- e) Unidad de Riesgos.
- f) Auditoría Externa.

SECCIÓN IV Avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión de riesgos.

- ✓ Durante el 2018 Financiera Comeca ha logrado alcanzar un mayor nivel de culturización en materia de riesgos reforzando los temas a los colaboradores de la entidad, Gerencia, miembros de Comités y Junta Directiva por medio de boletines mensuales, capacitaciones y actividades relacionadas con los riesgos a los que se expone la entidad.
- ✓ Se ejecutan de manera exitosa las modificaciones al cálculo del indicador de cobertura de liquidez (ICL), según el Acuerdo SUGEF 17-13 “Reglamento sobre la administración del Riesgo Liquidez” con los cuales la entidad emite una mejora en el seguimiento y control de este, aplicando escenarios de estrés según la naturaleza de su negocio.
- ✓ Empoderamiento de las áreas operativas para la ejecución de planes de acción ante la identificación de riesgos en sus procesos diarios.
- ✓ Durante el 2018 entran en funcionamiento de forma exitosa las bases de datos para registros de incidencias y eventos potenciales según el Acuerdo SUGEF 18-16 “Reglamento sobre gestión del riesgo operativo”.
- ✓ Revisiones, actualizaciones y mejoras en las metodologías de cálculo de los riesgos a los que se enfrenta la Financiera.
- ✓ Mejoras en la herramienta que permite la evaluación del nivel de riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al terrorismo del cliente, aplicando un criterio adecuado a las necesidades del negocio y el cumplimiento normativo.
- ✓ Fortalecimiento de la cultura de riesgos a través de capacitaciones a los colaboradores de diferentes áreas.
- ✓ Involucramiento de gobierno corporativo, la administración superior y comités de apoyo en la gestión de riesgos.
- ✓ Adaptación del contenido y estructura de las nuevas directrices y cambios normativos, al introducir procesos que ayudan a mitigar los riesgos a los que se ve expuesta la Financiera.
- ✓ Actualización y ejecución del Plan de Continuidad del Negocio establecido en la financiera.

SECCIÓN V Breve descripción de las metodologías para la medición y evaluación de los riesgos

Financiera Comeca, ha ido evolucionando en el establecimiento de sus metodologías internas con el fin de la detección, control, seguimiento, medición y mitigación de los riesgos a los que se ve expuesta por la naturaleza del negocio, las cuales se detallan a continuación:

MEDICIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO

Financiera COMECA S.A. está expuesta al riesgo de crédito por la probabilidad de que el precio de los instrumentos financieros disminuya a causa de una degradación de la calificación crediticia de las inversiones, o incluso como resultado del incumplimiento de pago de parte de los clientes o insolvencia del emisor de los activos financieros.

Para estimar el mismo, se emplea la metodología del valor en riesgo, VaR de simulación histórica, esta metodología consiste en estimar el “VaR Histórico” de un portafolio con un día al 99% de nivel de confianza. La entidad se enfoca en el monitoreo y análisis de las concentraciones, morosidad, probabilidades de incumplimiento de pagos, así como del indicador de pérdida esperada, aunado a esto se monitorea a los deudores no generadores en conjunto con la proporción de la cartera de créditos concedidos en moneda extranjera.

Asimismo, se utiliza la matriz de probabilidades de transición de Markov como herramienta para medir el comportamiento de transición de las estimaciones específicas.

MEDICIÓN DE RIESGO PAÍS

Se analizan factores nacionales e internacionales del entorno político, económico y social que puedan afectar al país y se actualizan las calificaciones de riesgo asignadas por las calificadoras internacionales al Gobierno de Costa Rica, Y basado en un cuadro de “usos de calificaciones”, se determina la categoría de los instrumentos de inversión.

MEDICIÓN DE RIESGO DE PRECIO

Se aplica un VaR histórico y un VaR paramétrico como metodología de medición para el riesgo de precio, lo que permite cuantificar la exposición de una posible pérdida, y es útil como referencia para establecer medidas de control por concentración de cartera, por moneda, instrumento o emisor.

Aplica para todos los títulos de la cartera de inversiones de la entidad, fondos de inversión financieros y otros. El valor de mercado de los títulos que conforman las carteras se determina utilizando el precio limpio.

MEDICIÓN DE RIESGO DE TASA DE INTERÉS

Tiene dos efectos: directo e indirecto. El directo se refiere al impacto que ejerce una variación de las tasas de interés sobre el flujo de ingresos y gastos financieros. El indirecto se refiere a las modificaciones en la calidad de la cartera crediticia (aumento o disminución de la cartera morosa) ante cambios en las tasas de interés.

La vertiente del riesgo directo, referida al impacto en términos de flujos, evalúa la incidencia de una modificación de las tasas de interés tanto en los ingresos recibidos por el otorgamiento de créditos, como en los gastos generados por el mantenimiento de los depósitos.

MEDICIÓN DE RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

Para evaluar el riesgo cambiario, se utiliza el cálculo de la posición neta en moneda extranjera ajustada por la volatilidad del tipo de cambio. A su vez, dado que la entidad no puede controlar los movimientos del tipo de cambio, es definido por una ecuación y la exposición cambiaria debe de ser re-expresada.

MEDICIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ

Al definir la liquidez como habilidad para convertir activos en efectivo al precio de mercado vigente, este se entiende como un elemento relacionado con el riesgo de mercado y se consideran dos aspectos íntimamente relacionados:

- a. El impacto en precios de salir a liquidar las posiciones de forma inmediata.
- b. El tiempo u “horizonte” en que se estima se puede salir de las posiciones sin impactar los precios de mercado.

La metodología a utilizar para tener un estimado del costo que puede tener la venta de una posición en situaciones de iliquidez del mercado, se basa en los antecedentes históricos implícitos en el Valor en Riesgo (VaR). Para esto, el supuesto es que el VaR al 97,5% representa la pérdida, bajo condiciones estables del mercado, y la diferencia entre esta pérdida y la que se obtiene al computar un VaR al 99%, corresponde al VaR por liquidez. Además, se mide la concentración de depósitos a través del Coeficiente de Gini.

MEDICIÓN DE RIESGO OPERACIONAL, TECNOLÓGICO Y LEGAL

Para la medición del riesgo operativo se debe realizar considerando un modelo cuantitativo y un modelo cualitativo.

✓ Metodología para el cálculo del Riesgo operacional cuantitativo:

De conformidad con lo dispuesto por el ente regulador, se establece que el resultado del cálculo es igual al 15% de la utilidad operacional bruta ajustada promedio anual de los últimos 3 años con utilidades positivas.

✓ Metodología para el cálculo del Riesgo operativo cualitativo:

Para la medición y evaluación de los riesgos operacionales se utiliza una metodología subjetiva de determinación que analiza los procesos, descomponiéndolos entre actividades individuales que permiten analizar las interrelaciones entre las diferentes actividades, las mismas se dividen en categorías definidas por Basilea II.

MEDICIÓN DE RIESGO REPUTACIONAL Y LEGITIMACIÓN DE CAPITALS

Se analiza a la Unidad de Cumplimiento en cuanto al número de reportes de operaciones sospechosas y/o en efectivo, no reportadas al ente regulador y la cantidad de expedientes incompletos y activos en la entidad. Si alguno de los datos solicitados es mayor o igual 1, se calculan las sanciones correspondientes al artículo 81 de la Ley 8204 por cada inciso en específico.

e) Acciones de mitigación y control implementados

Financiera Comeca, como parte de las acciones de mitigación y control de acuerdo con la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones, con el fin de disminuir la severidad en el perfil de riesgos de la entidad, lleva a cabo lo siguiente:

- Revisión y actualización de la Declaratoria de Apetito de Riesgo de conformidad con la naturaleza, complejidad y volumen de sus operaciones.
- Fortalecimiento del Gobierno Corporativo mediante los siguientes elementos: plan estratégico, presupuesto de metas y proyecciones, fortalecimiento a los comités de apoyo, evaluación de política idoneidad.
- Revisión y establecimiento de límites de tolerancia para los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, de acuerdo con la naturaleza de las operaciones.
- Elaboración y seguimiento anual de políticas, procedimientos y manuales para el manejo adecuado de los riesgos según la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones de la Financiera.
- Ejecución de procesos que permiten estimar el comportamiento de algunos indicadores basados en métricas históricas.
- Resultados de backtesting, basado en los modelos que se adecuan de manera óptima con la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones de la entidad.
- El proceso de la Unidad de Riesgo es formal dado que cuenta con la aprobación y el respaldo de la Junta Directiva, contemplado en la definición de políticas y procedimientos.
- Elaboración de un plan de adecuación para los indicadores financieros que se encuentran con una alta exposición al riesgo y colocarlos nuevamente en nivel de normalidad.
- La Junta Directiva y la Administración Superior, han conocido los resultados obtenidos mediante informes mensuales (Sistema de información Gerencial), sobre la aplicación de las metodologías, previamente aprobadas por la Junta Directiva.

f) Logros obtenidos

Financiera Comeca S.A, cuenta con un proceso formal, integral y continuo de Administración de Riesgos como lo indica el acuerdo SUGEF 2-10 “Reglamento sobre Administración integral de Riesgos” el cual es congruente a la naturaleza, la complejidad y el volumen de sus operaciones lo que le permitió alcanzar durante el 2018 los siguientes logros:

- ✓ Migración de las cuentas de correo electrónico en la entidad, realizando alianzas con una empresa de clase mundial como lo es Microsoft, minimizando los impactos en temas de seguridad de la información, prevención de pérdidas de datos, monitoreo continuo con una disponibilidad de soporte 24/7.
- ✓ Automatización de la matriz de cuentas para el área de Cumplimiento ayudando identificar, corregir o mitigar el riesgo inherente de Legitimación de Capitales al que se expone la Financiera.
- ✓ Se ha logrado una conexión VPN con sitio alterno y sitio de contingencia lo que permite conexiones en tiempo real, almacenando información de manera segura.
- ✓ Se continúa con el compromiso por parte de la Administración Superior y la Junta Directiva, aplicando los controles aprobados para las unidades correspondientes, mediante la elaboración y modificación de las políticas, procedimientos y manuales, se elabora un plan de adecuación con el fin de dar un seguimiento periódico de los indicadores financieros, para colocarlos y/o mantenerlos en nivel de normalidad, asegurando la liquidez de la entidad.
- ✓ Se programa a través del plan estratégico de la entidad, un plan de mercadeo con el fin de incorporarse en la búsqueda de nuevos sectores para el crecimiento y logro de los objetivos planteados.

Aprobación

El Informe Anual de Riesgo para la Financiera Comeca S.A, con corte al 31 de diciembre del 2018, fue visto, discutido y aprobado por unanimidad en la sesión de Junta Directiva # 196-2019 del 21 de Febrero 2019.

Una vez aprobado este informe, estará a disposición del público en general en la página web www.fincomeca.fi.cr.

Información de la compañía

Financiera Comeca S.A

4to piso, Oficentro Colón, Paseo Colón

Tel. 2256-9944

www.fincomeca.fi.cr

